



C I R C U L A R CSJZC16-60

Fecha: miércoles, 28 de septiembre de 2016

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL**

De: Vicepresidenta Consejo Seccional de la Judicatura Caldas

Asunto: *Convocatoria al Primer Módulo del Curso de Formación Judicial Especializada para Integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica y otros Operadores Jurídicos Iberoamericanos*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la invitación de la Escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla al Primer Módulo del Curso de Formación Judicial Especializada para Integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica y otros Operadores Jurídicos Iberoamericanos, avalado por el Consejo Superior de la Judicatura.

1. Información general:

Duración: del 6 de febrero al 9 de junio de 2017 Lugar de realización: Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España en Barcelona Número de alumnos del Módulo: 25 cupos que serán distribuidos equitativamente por el Consejo General de España, entre las escuelas iberoamericanas aspirantes

2. Requisitos y Condiciones de la entidad oferente:

- Ser juez o magistrado de cualquier país iberoamericano o profesional perteneciente a otros cuerpos vinculados con la Administración de Justicia, o perteneciente al mundo académico o judicial y que estén relacionados con la formación de jueces en sus respectivos países.
- Tener al menos cinco (5) años de ejercicio profesional.
- Disponer de los medios y capacidad suficiente para la realización de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en el módulo.

3. Ayudas Económicas:

El Consejo General del Poder Judicial, asumirá los gastos de la planta de docente del Curso.

Cada asistente debe hacerse cargo de todos los gastos derivados de su manutención alojamiento y traslados.

La Escuela Judicial de España, tiene servicio de restaurante y ofrecerá el servicio de almuerzo por un precio aproximado de 8 euros por menú.

4. Inscripciones:

Plazos de recepción de Inscripciones ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”:

Si usted cumple con los requisitos de evaluación y valoración de las solicitudes por parte del Consejo General del Poder Judicial de España, los cuales se encuentran en la circular que se anexa, deberá diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: www.ejrlb.net, en la siguiente ruta:

Programas Académicos ⇨ Programa de Actualización ⇨ Primer Módulo del Curso de Formación Judicial Especializada para Integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica y otros Operadores Jurídicos Iberoamericanos ⇨ Inscripciones, a más tardar, el próximo miércoles, 28 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, hora colombiana.

Las candidaturas que se presenten sin el lleno de los requisitos no serán tenidas en cuenta para efectos de su presentación ante el Consejo Superior de la Judicatura.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con la Doctora Rosaura Vásquez Sabogal, Profesional de la División Académica de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Ext. 6409 y a través del correo electrónico rosauravsconsejosuperior@gmail.com.

Anexo: circular EJC16-210

Cordialmente,



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

F.E.D.B / L.M.M.H